

posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio y sólo y exclusivamente por la entidad acreedora; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprabarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, y certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunas otras; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor no pudiere celebrarse alguna de las subastas el día indicado, se entenderá señalada para el día siguiente inmediato y hábil a la misma hora, con las condiciones estipuladas.

La(s) finca(s) objeto de licitación es/son la(s) siguiente(s):

Casa destinada a vivienda unifamiliar, con fachada de seis metros lineales a la calle Valdelomar y Pineda, de Baena, ocupando la totalidad del solar, con una superficie útil de 79,68 metros cuadrados. Compuesta de dos plantas: la planta baja consta de vestíbulo; estar comedor, cocina y despensa; y la planta en alto consta de tres dormitorios, baño, pasillo y armario. Da su frente a la calle de su situación. Tiene en su parte posterior un patio de 27,64 metros cuadrados. Linda por su izquierda entrando, con edificio de varios propietarios con fachada a la calle Fray Diego de Avila, derecha con la cosa descrita bajo el número 23.033 del Registro de la Propiedad de Baena, y al fondo de Don Antonio Cano Camino. Inscrita al tomo 295, libro 206, folio 83, finca 23.032, inscripción 3ª.

Sevilla, 14 de mayo 1993.— El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIECISEIS DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 1632/93).

Don José Manuel Cano Martín, Magistrado Juez de Primera Instancia Número Dieciséis de los de Sevilla.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de Procedimiento especial hipotecario con el núm. 606/91-2P a instancia de Banco Hipotecario, representado por el Procurador Sr. Pérez Perera contra Doña Antonia Rodríguez Molina y Don Francisco Corriollo Vizcaíno, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por Resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, el día trece de septiembre a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

1. Para la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

2. Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el BBV, sito en Avda. Alcalde Juan Fernández, sucursal 6013, Edificio Zeus, número de la cuenta 403800018060691 una cantidad igual, al menos, al 20% del valor del bien que sirva de tipo.

3. Se reconoce al adjudicatario la facultad de ceder el remate a un tercero.

4. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

5. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6. La consignación del precio se hará dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del remate.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el día seis de octubre a las doce horas; sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, para el caso de que tampoco hubiera licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día dos de noviembre a la misma hora, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalado se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente Edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la forma prevista en la Ley.

BIEN OBJETO DE LA SUBASTA

Piso primero tipo B: Se distribuye en vestíbulo, estorcomedor, paso, tres dormitorios, dos baños, cocino y balcón. Tiene una superficie útil de setenta y siete metros y dos decímetros cuadrados, Linderos, mirando desde la calle Virgen de Montemayor, por la derecha; con el piso tipo C de esta misma planta, Edificio y Grupo; por la izquierda, con el piso tipo A de esta misma planta, Edificio y Grupo, y, por el fondo, caja de escalero de esta planta.

Se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad número uno de Huelva, al tomo 1507, folio 165, libro 86, inscripción 2ª.

La finca está sita en Punta Umbría en C/ Ancha, Edificio 1º B.

Valorado o efectos de subasta en seis millones trescientos treinta mil pesetas.

Sevilla, 3 de mayo de 1993

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

CORRECCION de errata de la Resolución de 14 de mayo de 1993, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se anuncia la contratación directa de una asistencia técnica. (PD. 1538/93) (BOJA núm. 55, de 35.5.93).

Advertida errata en la publicación de la Resolución antes citada, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página. 4.561, 2ª columna, línea 43, donde dice:

«... de 1994.»; debe decir:
«... de 1993.».

Sevilla, 2 de junio de 1993

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 21 de mayo de 1993, de la Viceconsejería, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica que se cita. (ATD 28/93).

Esta Consejería ha resuelto anunciar la adjudicación del contrato de asistencia técnica, realizada mediante la forma de contratación directa,

Denominación: «Jornadas sobre incendios forestales en áreas mediterráneas».

Empresa adjudicataria: Dos Consultores Servirapid, S.A.

Presupuesto de adjudicación: Nueve millones doscientas ochenta mil (9.280.000) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación.

Sevilla, 21 de mayo de 1993.- El Viceconsejero, Joaquín Castillo Sempere.

RESOLUCION de 21 de mayo de 1993, de la Viceconsejería, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica que se cita. (ATD 29/93).

Esta Consejería ha resuelto anunciar la adjudicación del contrato de asistencia técnica, realizada mediante la forma de contratación directa,

Denominación: «Edición del documento: Bases para un plan de desarrollo Andaluz».

Empresa adjudicataria: Directgraf, S.L.

Presupuesto de adjudicación: Cinco millones setecientos cincuenta mil (5.750.000) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación.

Sevilla, 21 de mayo de 1993.- El Viceconsejero, Joaquín Castillo Sempere.

CONSEJERIA DE TRABAJO

RESOLUCION de 18 de mayo de 1993, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por el sistema de contratación directa relativa a servicio de limpieza.

Resolución de 18 de mayo de 1993, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda publicar las adjudicaciones definitivas de los expedientes de contratación que se citan.

En cumplimiento de lo establecida en los arts. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Delegación Provincial de Trabajo hace públicas las adjudicaciones definitivas de los expedientes de contratación administrativa a las empresas que a continuación se citan, expresando denominación, importe y sistema de adjudicación.

Expediente núm.: SL12B93

Denominación: Limpieza de la Delegación Provincial de Trabajo

Empresa adjudicataria: Orlimtec, S.A.

Importe de la adjudicación: 5.792.640 ptas.
Sistema de adjudicación: Directa.

Expediente núm.: SL22E93

Denominación: Limpieza de Centro de Seguridad e Higiene en el Trabajo

Empresa adjudicataria: Nettosol, Limpieza Industrial, S.A.

Importe de la adjudicación: 7.800.000 ptas.

Sistema de adjudicación: Directa.

Sevilla, 18 de mayo de 1993.- El Delegado, Enrique Martínez Lagarés.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 26 de mayo de 1993, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se convocan contrataciones mediante concursos de suministros en el ámbito del mismo. (PD. 1682/93).

En uso de las atribuciones que le confiere el Decreto 252/1988 de 12 de Julio, esta Dirección Gerencia ha tenido a bien hacer público lo siguiente:

El Instituto Andaluz de Servicios Sociales, Servicios Centrales, con sede social en C/ Alameda, números 12-14, 41001-SEVILLA, con número de teléfono (95) 459-82-00 y de telefax nº 422-87-10, en cumplimiento de la normativa vigente en materia de Contratación Administrativa, hace pública las Contrataciones mediante Concursos de Suministros que se indican, con los requisitos que así mismo se señalan:

I. EQUIPAMIENTO CENTRO SERVICIOS SOCIALES EN LA PALMA DEL CONDADO EN HUELVA.

Datos del Concurso: Concurso Público, expte.: 19/93-S (HU-2/E-93).

Tipo máximo de licitación: 16.030.568.-h (iva incluido), compuesto de los siguientes lotes y presupuestos:

LOTE Nº 1: MOBILIARIO DE OFICINA Y ACCESORIOS.....	1.091.544.-h
LOTE Nº 2: MOBILIARIO GENERAL.....	6.135.516.-h
LOTE Nº 3: MOBILIARIO PELUQUERIA Y ACCESORIOS.....	1.119.725.-h
LOTE Nº 4: MATERIAL AUDIOVISUAL.....	626.808.-h
LOTE Nº 5: MENAJE CAFETERIA.....	483.138.-h
LOTE Nº 6: MATERIAL LUDICO Y RECREATIVO.....	444.243.-h
LOTE Nº 7: CORTINAJES.....	2.319.691.-h
LOTE Nº 8: ELECTRODOMESTICOS Y MOBILIARIO DE COCINA....	3.511.727.-h
LOTE Nº 9: VARIOS.....	300.479.-h

- El plazo de ejecución será de CUATRO (4) MESES contados a / partir del día siguiente al de la fecha de notificación de la adjudicación del contrato.

- Fianza provisional: //320.657.-h//

II. EQUIPAMIENTO COMPLETO G.I. EN BALERMA (ALMERIA)

- Datos del Concurso: Concurso Público, expte.: 20/93-S (AL-2/E-93).

- Tipo máximo de licitación: 14.277.337.-h (iva incluido), / compuesto de los siguientes lotes y presupuestos:

LOTE Nº 1: MOBILIARIO GENERAL DE OFICINA Y COMPLEMENTOS.	1.149.083.-h
LOTE Nº 2: MOBILIARIO DOCENTE.....	1.790.837.-h
LOTE Nº 3: MOBILIARIO PARA MODULO DE CUNA.....	724.048.-h
LOTE Nº 4: MATERIAL DIDACTICO, EDUCATIVO Y LIBROS.....	1.060.020.-h
LOTE Nº 5: MATERIAL AUDIOVISUAL.....	387.895.-h
LOTE Nº 6: ELECTRODOMESTICOS, MOBILIARIO Y VARIOS.....	3.901.313.-h
LOTE Nº 7: MENAJE DE COCINA.....	538.947.-h
LOTE Nº 8: LENCERIA.....	762.473.-h
LOTE Nº 9: CORTINAJES.....	2.198.492.-h
LOTE Nº 10: MOBILIARIO Y MATERIAL SANITARIO.....	123.869.-h